

# La importancia de fortalecer la formación jurídica del Servicio Exterior Mexicano

*Entrevista con el embajador Alberto Székely\**

*Dra. Natalia Saltalamacchia:* ¿Podría contarnos cómo surgió la idea de celebrar convenios con las facultades de derecho de algunas universidades de Estados Unidos para que miembros del Servicio Exterior Mexicano puedan especializarse en derecho estadounidense? ¿Qué elementos del contexto nacional e internacional de entonces podría usted destacar?

*Emb. Alberto Székely:* Esta iniciativa surgió a principios de los años ochenta. Hablando del contexto nacional y el internacional, había dos fenómenos directamente relacionados que estaban teniendo un gran impacto. En primer lugar, el aumento muy sensible de las comunidades mexicanas en Estados Unidos; personas que llegaban ahí de manera indocumentada en su mayoría y exponiéndose a la aplicación de normas que no necesariamente estaban diseñadas para respetar los derechos de las personas que integraban parte de este nuevo fenómeno de migración masiva. Se encontraban en la desprotección en todos los ámbitos: el jurídico, el político, el social y el económico. Los consulados mexicanos, que tienen la obligación de proteger a los nacionales en el exterior conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interno de la Cancillería, veían que su acción se hacía particularmen-

---

\* La entrevista tuvo lugar el 22 de noviembre de 2016.

te complicada, sobre todo por los números de personas involucrados. Ya desde entonces, para desempeñar labores de protección, había que acudir al apoyo voluntario de las organizaciones civiles en Estados Unidos. Éstas ya existían y habían actuado a favor de la generación anterior, integrada principalmente por los llamados chicanos. Se formaron para defender a esta comunidad, pero, ahora, tenían que responder día a día a un número creciente de peticiones de protección. Los consulados no estaban preparados para hacerlo solos. Mucho dependía del apoyo de las organizaciones sin ánimo de lucro que se habían formado para defender los derechos de esta comunidad, no sólo en el ámbito de los derechos migratorios meramente, sino de los derechos humanos en sus distintas vertientes. Esto hacía necesario que se fortaleciera al Servicio Exterior Mexicano para desempeñar esta función legal a la que sus integrantes están obligados. El acudir a abogados privados (aunque había ya algunos cuantos dispuestos), dada la cantidad de gente involucrada que necesitaba protección, era impensable, ya que los servicios legales en Estados Unidos son bastante onerosos.

En segundo lugar, estaba pasando otra cosa en aquella época. Tuvi- mos en la década de los ochenta uno de los peores periodos en la relación entre México y Estados Unidos. Las relaciones entre los presidentes de ambos países no eran particularmente buenas. Empezó también a proliferar y a causar graves impactos a la relación bilateral el problema del creciente narcotráfico que respondía a un mercado de consumo en el norte. Proliferó en México e hizo que Estados Unidos, a partir de entonces, quisiera atender el problema desde aquí y no desde allá; como si no hubiera alguna fuerza de atracción dentro de sus fronteras que provocara lo que estaba ocurriendo aquí. Vinieron las iniciativas para tratar de tener a agentes de la (Drug Enforcement Agency) DEA aquí en México, el asesinato del agente Camarena y otros múltiples incidentes diplomáticos involucrando a personalidades mexicanas. A la vez, en esta segunda vertiente, empezó a haber un fenómeno de proliferación de demandas contra México como Estado en las cortes de Estados Unidos en todo tipo de materias. Se demandó sobre todo al Estado mexicano por Pemex, que era una entidad parte del Estado. Por todo tipo de recla-

maciones se empezaron a enderezar demandas multimillonarias contra México o contra sus dependencias en tribunales de Estados Unidos, y acudir a los abogados locales de ese país estaba ya resultando una cuestión sumamente onerosa.

Al llegar a la consultoría jurídica a principios del sexenio del presidente Miguel de la Madrid, me percaté de todos estos problemas. Me di cuenta de que teníamos que fortalecer jurídicamente al Servicio Exterior Mexicano, entre otras cosas, para no depender al grado tan absoluto de los muy limitados servicios legales que se pudieran conseguir en Estados Unidos y que representaban una erogación muy significativa. Décadas anteriores había tenido la oportunidad de estar como profesor visitante de derecho internacional en varias universidades de Estados Unidos, así que aproveché esos contactos para establecer estos programas de cooperación con la Universidad de Houston, la Universidad de Nuevo México, la Universidad del Estado de Arizona y con la Universidad de California en San Diego. Hice primero esta propuesta al canciller Bernardo Sepúlveda, que la abrazó con enorme entusiasmo y convicción, y me permitió acudir a todas estas facultades de derecho para proponer programas que permitieran, a los jóvenes abogados del Servicio Exterior Mexicano, recibir una capacitación mínima en derecho estadounidense, no sólo para después ser destinados a los consulados mexicanos y ejercer mejor la función de protección, sino también para tener criterio para guiar la defensoría legal que se podía conseguir en otras fuentes, sobre todo, con organizaciones ciudadanas sin ánimos de lucro. Los resultados se empezaron a presenciar de manera inmediata y fueron bastante impresionantes. Treinta años después, muchos jóvenes abogados del Servicio Exterior Mexicano que han participado en este programa tienen hoy rangos muy altos en la carrera diplomática y consular. Su éxito es lo que explica que estos programas sigan en vigor.

*Natalia Saltalamacchia:* En el escenario actual, ¿por qué es importante que los miembros del Servicio Exterior Mexicano posean conocimientos sobre derecho estadounidense? ¿De qué manera los ayuda a desempeñar mejor sus funciones?

*Alberto Székely:* Lo que parece que será el escenario bilateral representa un desafío muy grande para la política exterior mexicana y para el Servicio Exterior. Ya no sólo hay que dar respuesta al escenario de hace treinta años, sino a lo que viene, teniendo siempre en cuenta la experiencia histórica. Vamos a enfrentar un gobierno en Estados Unidos cuyo presidente ha planteado una política migratoria agresiva, amenazante y, por lo tanto, se va a multiplicar, aunque no sabemos hasta qué grado, pero podemos empezar a adivinarlo, el desafío a la política de protección que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores. Diría yo que las posibilidades de ocurrencia de arbitrariedades y de violaciones de derechos humanos se van a multiplicar. Posiblemente, será insuficiente mantener esta actividad exclusivamente en el ámbito consular. Será necesario que nos apoyemos también en los organismos de derechos humanos a nivel multilateral.

*Natalia Saltalamacchia:* ¿Hacia dónde cree usted que deben transitar en los años venideros las tareas de formación de miembros del Servicio Exterior Mexicano en el área legal?

*Alberto Székely:* El nuevo dilema que se nos presenta hace necesario que el país regrese a canales menos utilizados últimamente, y que tienen que ver con aspectos más fundamentales del derecho internacional. Aspectos que tienen que ver, por ejemplo, con la responsabilidad del Estado por daños y por violaciones a los derechos humanos. Creo que sería conveniente que ahora capacitemos también a abogados del Servicio Exterior Mexicano en temas especializados del derecho internacional y específicamente en materias de derechos humanos, responsabilidad internacional, etc. Ello permitirá enfrentar este desafío de manera más fortalecida. Debemos contar con una visión y una estrategia jurídica internacional.

Por ejemplo, en la relación con Estados Unidos, es importante llevar un registro de agravios mutuos en una variedad de materias a nivel bilateral. Ésta es una práctica que eventualmente facilita una rendición de cuentas más clara, así como llegar más ágilmente a convenios que permitan arreglar nuestras reclamaciones mutuas. Para fortalecer la posición negociadora de México no podemos tener nuestro plato vacío de reclamaciones

respecto a Estados Unidos, que siempre las hay y se acumulan. Eventualmente Estados Unidos verá el día en el que le convenga arreglarse con México respecto a todas las reclamaciones acumuladas de los dos lados de la frontera, y tenemos que estar preparados, tal como ocurrió durante la Segunda Guerra Mundial. El Eje coqueteó con México y existían varias personas que veían la propuesta de unirse a su lado como favorable. Para Estados Unidos se convirtió en una cuestión de seguridad nacional que México no lo hiciera y que fuera cercano a la causa de los Aliados, como fue el caso. Para ello fue necesario que los dos países se sentaran a negociar en 1941 la Convención de Reclamaciones y los dos platos estaban llenos. Al final nos terminó yendo muy bien con base en el principio básico del derecho internacional que es la reciprocidad. Tuvimos la oportunidad de que nuestro plato pesara mucho más de lo que habíamos imaginado, saliendo muy bien librados.

Desde este punto de vista, es importante cultivar la congruencia entre la política nacional y la política exterior. Esto es importante, por ejemplo, en materia de derechos humanos. Nuestro récord en derechos humanos no es el que quisiéramos y esto nos resta autoridad moral para exigir que a nuestros connacionales se les trate con respeto a sus derechos humanos y en apego al derecho internacional. Debemos estar atentos a las incongruencias en ese sentido. También las tenemos respecto a otros países, por ejemplo, el trato que en nuestro territorio reciben los migrantes que vienen de países del sur. Esto nos debilita.

El desafío que viene entonces consiste no sólo en tener un fuerte y bien preparado Servicio Exterior y una muy buena política exterior, sino también que ésta sea congruente con la política nacional. Para tal efecto, el Servicio Exterior Mexicano tiene un papel muy importante que desempeñar, no sólo en los consulados, sino también en las embajadas y en las misiones ante organismos internacionales.